

La Información

Diario de Salamanca

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Un trimestre	3	ptas.
Número suelto	0'05	"
Número atrasado	0'50	"

Todos los pagos serán adelantados

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Sorias, núm. 5.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CORRESPONSAL EN PARÍS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS

Mr. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

ANUNCIOS

En 1ª plana, la línea, tipo 10.	1	pta.
En 2ª id. id.	0'50	"
En 3ª id. id.	0'25	"
En 4ª id. id. tipo 8.	0'02	"

Todos los pagos serán adelantados

Boletín de Mercados

Salamanca

Precio de los cereales hoy en esta capital:

Trigo de rentas se ofrecen varias partidas a 34 1/2 rs. sin tomadores; trigo al detall 34 rs. las 94 libras; cebada 24 y 25 rs. fanega; algarrobas 22 id. id..

El mercado de Barcelona sigue desanimadísimo por cuya causa, no hay pedido alguno.

Valladolid

Valladolid 16.—Trigos. Ya hemos visto trigo nuevo en nuestro mercado, por cierto que la clase no tiene buena vista y aunque algo desigual el grano, pesa 96 libras.

Hasta ahora es poco lo que ha venido, pero si los labradores empiezan a concurrir con este grano, claro es que su presencia hará presión en el mercado y obligará al trigo añejo a igualarse si la calidad no desmerece.

Hoy han concurrido por el Arco unas 400 fanegas que se pagaron a 35 rs. por 94 libras y por el Canal 400 fanegas pagadas a 34 3/4 rs. por igual peso

Las expediciones por ferrocarril fueron nulas.

Medina 16.—La entrada de trigo al mercado celebrado en este día consistió en 40 fanegas que se pagaron a 34 1/2 rs las 94 libras.

Hay ofertas en partidas a 36 rs. las 94 libras sobre vagón.

Las compras desanimadas y el temporal de calores excesivos.

Rioseco 16.—Trigo, entra la 200 fanegas dejadas a depósitos.

Ventas 800 fanegas a 34 rs.

Partidas: Trigo, ofertas a 34 1/2 rs. las 94 libras pagan a 34.

Tendencia del mercado: firme.

Tiempo: nublado con fuerte aguacero ayer tarde.

Palencia

Palencia 16.—Trigo a 34 rs. las 92 libras; cebada a 22

Sahagún 16.—En el mercado, escasas entradas y las compras animadas con tendencia a la baja.

Precios corrientes:

Trigo de 33 a 34 rs. las 94 libras; centeno a 25 rs. fanega; cebada a 23; avena a 17 garbanzos de 100 a 120, vino de 7 a 8 reales cántaro.

Paredes 16.—En el mercado celebrado en este día, no se conocieron ofertas ni demandas y las expediciones por ferrocarril fueron nulas.

La harina de 1ª se cotiza a 12 rs.; la 2ª a 11; la 3ª a 10; el salvado fino a 7 1/2; el trigo superior a 33; el corriente a 32 1/2; el centeno a 15; la cebada a 23; la avena a 14; las alubias a 78; garbanzos superiores a 140; regulares a 125; medianos a 95; aceites a 54 rs. arroba; vinos tintos a 5; yeros a 32; patatas a 4 y la paja a 22 céntimos arroba.

Zamora

Benavente 16.—Trigo superior a 33 reales fanega; centeno a 27; cebada a 24; algarrobas a 28; alubias a 90; garbanzos a 90; muelas a 36; patatas a 6 rs. arroba; tocino a 100; manteca a 100; queso a 40 y 45; vino tinto, cántaro a 8 reales; corderos de 40 y 45 libras en sucio a 40 y 41 rs. uno; cerdos lechones a 48'56 y 8 rs. uno.

Acentúase baja en todos los artículos por no haber salida, continuando firmes los precios de los garbanzos y alubias.

El ganado vacuno se cotiza a buenos precios.

Salamanca 17 de Julio de 1895

PRESTIDIGITACION CONSERVADORA

Publica la *Gaceta* dos importantes Reales decretos. Por el primero se crea la cátedra de Religión y Moral Por el segundo se restablece el plan de enseñanza.

Sirve de base a aquel—y así se reconoce en el preámbulo—el hecho de que siendo la Religión católica apostólica romana la del Estado parece natural que la enseñanza de la Religión se declare obligatoria para los católicos. Por otra parte, el Estado determina las reglas en que ha de encerrarse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública; y aunque no sea más que para someter a una sola disciplina todas las asignaturas, debe hacerse el estudio de la Religión obligatorio.

Se comprende que no se imponga el estudio de la Religión a los que declaren que no profesan la católica. Ningún perjuicio cabe temer de la declaración que se haga, porque la Constitución establece que nadie será molestado por sus opiniones religiosas.

(De *La Epoca*)

Harto bien entendido tiene *La Epoca*, el más autorizado de los periódicos conservadores, la enormidad decretada por el Ministro de Fomento, cuando cree necesario justificar la forma en que ha establecido la cátedra de Religión y Moral católicas en los Institutos.

¡Grave compromiso es para el periódico de los católicos como nuestros padres y liberales como nuestro siglo el tener que defender a un mismo tiempo el pro y el contra de la cuestión, de modo que los católicos no se espanten ni los liberales recelen del partido del justo medio que hoy nos gobierna!

Sirve para el difícil juego la Constitución del Estado y la Ley de Instrucción pública, dispuestas a su antojo para la operación, al modo que los prestidigitadores preparan y usan los naipes conocidos en la magia de salón con el nombre de *baraja del diablo*.

Así *La Epoca* prestidigita con la Constitución ante los liberales, mostrándole aquel artículo que dice ser la Religión Católica, Apostólica Romana la del Estado, para concluir de esto que nada deben recelar de clericalismo en el partido conservador, pues siendo la Constitución legalidad común para los partidos especialmente los turnantes, parece natural—son sus palabras—que la enseñanza de la Religión se declare obligatoria por el Estado, aunque no sea más—añade—que para someter a una sola disciplina todas las asignaturas.

Y prestidigitando con la misma Constitución ante los católicos, para que no se alarmen del derecho que se reconoce a los anticatólicos que públicamente y con efectos legales se manifiesten anticatólicos,

rehusando y despreciando la enseñanza oficial de la Religión y Moral católicas, muéstrales el texto constitucional que dice no será nadie molestado por sus opiniones religiosas, para concluir de aquí que el Ministro sin infringir la Constitución no puede imponer a los alumnos anticatólicos la obligación de estudiar la Religión católica.

Concedemos a *La Epoca*, porque es rigurosamente cierto, que siendo la Religión Católica la del Estado y siendo el Estado el director de la enseñanza en todos sus grados, es natural, y más que natural obligatorio, que establezca la cátedra de Religión y Moral católicas y que sea obligatoria para unificar la disciplina académica en los Institutos donde ha de cursarse, advirtiendo de paso, que se falta a la unidad de régimen escolástico y se contradice *La Epoca* en el momento en que para alguno de los alumnos, se deja sin efecto la obligación de asistir a esa cátedra para estudiar y aprobar la asignatura de Religión y Moral.

Lo que no podemos conceder a *La Epoca* es que el texto constitucional que dice «no será nadie molestado por sus opiniones religiosas» sirva para eximir de la disciplina común académica y negar prácticamente el deber natural de estudiar la Religión del Estado en los establecimientos públicos de enseñanza, a los alumnos anticatólicos.

La razón es que la Constitución no reconoce derechos más que a la Religión Católica, limitándose a tolerar las opiniones religiosas individuales; que el respeto a la opinión privada personal no es el reconocimiento en derecho y para los efectos legales de la manifestación pública de contrariedad a la Religión Católica que el Estado profesa.

Ahorrándonos demostrar estas razones, nos bastará citar el artículo 433, párrafo segundo de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dice este artículo, en lugar señalado, que en los juicios orales «los testigos púberes prestarán juramento...»

Y el Tribunal Supremo de Justicia por sentencia de 17 de Abril de 1890, entre otras, declara que «este juramento ha de hacerse siempre en nombre de Dios, sin que en ningún caso, ni por ningún motivo pueda sustituirse por la promesa de decir verdad, incurriendo el que se niega a hacerlo a pesar de los repetidos requerimientos del Tribunal, en las penas del artículo 265 del Código Penal.»

Es, pues, manifiesto, que en los Tribunales, el ateo, el que no cree en Dios, no tiene más remedio que JURAR POR DIOS, luego es evidente que el respeto a las opiniones personalísimas del ateo que prescribe la Constitución, no se extiende a más (¡y aún es enorme esto!) que a no castigarle por ateísmo, pero no a eximirle de confesar la existencia de Dios, al jurar en nombre de Dios, para que su declaración en juicio tenga efectos legales.

Es, pues, evidente, que al castigar al ateo que en juicio no quiere jurar por Dios, no se infringe la Constitución del Estado.

Pues del mismo modo el alumno anticatólico, no podrá ser castigado ni expulsado de los establecimientos públicos de enseñanza por su anticatolicismo, pero debe ser obligado a cursar y aprobar la Religión Católica para alcanzar el grado académico a que aspira ó negarle este grado en caso contrario.

¡Mentira parece que estando tan claras y terminantes las mismas leyes liberales se consienta en España esa monstruosidad religiosa, moral y jurídica que ha decretado el Ministro de Fomento atento a dar gusto a todos, para a la postre no dársele a ninguno!

Manuel S. Asensio

Rasgos y Rasguños

El señor Alcalde ha tomado sobre sí la árdua tarea de organizar un escogido programa de festejos para la próxima Feria de Septiembre.

Aplaudiríamos al señor Alcalde, si el buen deseo no se confundiera alguna vez con la más increíble inexperiencia.

El señor Alcalde se ha encariñado con la idea de una batalla de flores.

¡Aquí, donde no hay un pasco de coches fuera de las polvorientas carreteras!

¡Aquí, donde no pasan de una docena mal contada los coches medianamente presentables!

¡Aquí, que no hay más flores (y menos en Septiembre) que las flores cordiales que venden boticarios y drogueros!

Una batalla de flores en Salamanca no es posible, si no se permite a los combatientes partir el campo y el sol en las eras de la socampana, cabalgando en palos de escoba y tirándose a la cara flores de trapo que son las más baratas y de más duración para esa clase

DEPOSITO LEGAL

de... broma que proyecta el señor Alcalde.

Otro proyectito de festejo lo forma la celebración de *juegos florales*.

Los que se lidiaron otras veces ni *florecieron* ni dieron *juego*.

El estro en Salamanca adelgazó ya tanto, que se ha convertido en *pacotillas* y *chinitas*.

Y cualquiera que sepa de corrido la *poética* impresa en cajas de fósforos de Cascante, tiene ya sabido todo el *parnaso salmantino*.

Juegos florales en Salamanca, para que *resulten* han de ser como en el Hipódromo la carrera de *blases*.

Esto es, que logre el premio el más *tardo*.

Finalmente se proyecta.... (nos cuesta el decirlo).

Se proyecta también una función religiosa solemnísima... ¡¡para atraer forasteros!!!

¡Buenos están los tiempos para congregarse al son de la campana!

Aparte de lo que significa *eso* de hacer *señuelo* los divinos oficios.

¡No se devane los sesos el señor Alcalde!

Salamanca no está hoy en condiciones de emular a Niza ó Montpellier.

Somos un pueblo que agoniza, y más que festejos nos hace falta pan y catecismo.

Resígnese el señor Alcalde con las *gigantillas* y la *dulsaina* y si quiere echarla de emprendedor y rumbo añada unas docenas de *cohetes*.

Con esto y las tres *corriditas*... ya hay feria para este año.

Para el que viene, Dios dirá!

Si sigue nuestro consejo, dormirá tranquilo y no sufrirá mañana el espantoso ridículo de un fracaso seguro.

¡No está el paño ni para remiendos, gracias que aguante alguno que otro *surcudito*....

Del Extranjero

TELEGRAMAS DE FABRA

Buenos Aires 16.—(Servicio especial de la Agencia Fabra). Precio del oro en el día de ayer, 351.

Paris 16.—Apertura de la Bolsa hoy:

Exterior español 67'62.

3 0,0 francés 102'12.

Londres 16.—Apertura de la Bolsa hoy.

Exterior español 67'62.

Santiago de Cuba 16.—Ayer salió de este puerto, con dirección á la Habana, el vapor correo «Santo Domingo» de la Compañía Trasatlántica.

Nueva York 16.—Un despacho de Caracas anuncia que 3.000 insurrectos penetraron de pronto en la ciudad de Valencia (Venezuela), apoderándose del cuartel y de 3 000 duros que tenía la caja del regimiento allí acuartelado.

Después impusieron una contribución de 40.000 pesos á los habitantes de la población, y cargando con el botín se volvieron al campo.

Valparaiso 16.—Ayer hubo en esta ciudad demostraciones hostiles á la República Argentina.

La policía dió una carga á los manifestantes, disolviendo el grupo que formaban y deteniendo á varias personas.

Londres 16.—(6 y 5 m.)—Según los datos hasta ahora conocidos sobre las elecciones legislativas que se están verificando en Inglaterra y que durarán aun algunos días, han triunfado los siguientes candidatos: 172

unionistas; 22 liberales; 1 individuo del partido obrero, y 8 irlandeses.

Los unionistas ganan 24 puestos, es decir, que han triunfado en igual número de distritos donde en las elecciones anteriores salieron liberales. En cambio éstos solo han ganado 5 puestos.

Han sido derrotados Keirhardie y Jehn Hibbert.

Sofia 16.—Stambuloff está muy grave. Varias veces ha intentado hablar pero no lo consigue.

Frecuentemente sufre síncope. Le han sido amputados ambos brazos cerca de la muñeca.

Los médicos han perdido la esperanza de salvarle.

En el lugar del crimen se han encontrado un sable turco, una enorme navaja y dos revolvers. No han sido descubiertos aun los autores del delito. Se sospecha que éste ha sido motivado por resentimientos personales.

Paris 16.—Los marinos españoles son objeto de muchos agasajos y atenciones en Cherburgo. Los festejos organizados en honor suyo se están verificando en la forma anunciada.

Cherbourg 16.—Anoche se dió un gran baile en la Casa Ayuntamiento en honor de los marinos españoles.

El Contralmirante, señor Martínez Espinosa, y su brillante Estado Mayor fueron aclamados al presentarse en los salones de la Casa de la Ciudad, donde fueron recibidos por el Almirante francés que manda este Departamento.

Los marinos españoles bailaron con las señoras de las autoridades y otras distinguidas damas.

En las pocas horas que llevan de permanencia aquí se han conquistado generales simpatías.

El pueblo ha aclamado varias veces á España y su Marina.

Nueva York 16. (Vía cable Londres Bilbao) (Servicio especial de la agencia Fabra).—Un despacho que se acaba de recibir de la Habana dice que las partidas reunidas en Toledo, Zayas y Lebón, en número de 500 hombres, atacaron á una pequeña columna mandada por el comandante Armiñan, que se componía de unos 100 hombres cerca de Sancti Spiritus. Después de una encarnizada refriega el enemigo fué derrotado con pérdida de 20 muertos y 40 heridos (así dice el despacho de la Prensa Asociada de Nueva York).

Entre los heridos se hallaba el cabecilla Lebón.

El telegrama no dá cuenta de las pérdidas de los españoles.

Paris 16.—El Diario Oficial publica hoy el nombramiento del señor Pasteur para el cargo de primer Secretario de la Embajada francesa en Madrid, quien tomó posesión de su cargo hace ya algunos días.

También publica el nombramiento del señor Deseynes, Secretario de la Legación de Francia en Buenos Aires para segundo Secretario en la Embajada de Francia á Madrid.

Londres 16.—Algunos periódicos hablando del conflicto germánico-marroquí dicen que, dado el estado de anarquía en que se encuentra Marruecos, el procedimiento seguido por Alemania es el más práctico y sencillo, para conseguir una reparación.

FABRA.

La instrucción religiosa

EN
VENEZUELA

En estos días en los que tanto se discute la participación que debe darse á la Religión y Moral en la enseñanza y lo que tal participación pugna con los principios democráticos de un país, no es ocioso saber el criterio que en la materia tiene un gobierno republicano.

El de la República de Venezuela ha publicado por conducto de su Junta de Instrucción un decreto que dice así:

«Acuerdo. Artículo 1.º.—Se declara obra de texto para la enseñanza en las escuelas de ambos sexos en el distrito, la escrita y publicada por el Ilustrísimo señor Obispo de Portovie-

jo, titulada: *La Sociedad civil y cristiana, según la doctrina de la Santa Iglesia romana*.

»Art. 2.º.—Los directores y directoras de las escuelas se cuidarán de instruir debidamente á sus discípulos en tales materias, á objeto de que puedan rendir exámen en ellas en las épocas señaladas todos los años.

»Art. 3.º.—En los cuadros que los directores y directoras presenten á la Junta en el acto de los exámenes, constará esta nueva materia de enseñanza.

»Art. 4.º.—El señor inspector de las escuelas recalcará en sus visitas sobre la utilidad del estudio de la materia, objeto de este acuerdo, y aun hará á los alumnos un ligero exámen sobre ella.

»Art. 5.º.—Por la Tesorería de la Junta se harán las erogaciones correspondientes, á fin de que se puedan suministrar los textos necesarios á las escuelas de ambos sexos.

»Art. 6.º.—Comuníquese á quienes corresponda para su más estricto cumplimiento.»

Este acuerdo de la Junta obedece al cumplimiento de un artículo de sus estatutos que le obliga á impedir la propagación de las doctrinas antisociales ó impías y entiendo cumplir con ese deber mediante la publicación del decreto transcrito.

NOTICIAS

POLITICAS

De Cuba se recibió ayer en Madrid el siguiente despacho:

Habana 15

Comandante Armiñan guardia civil con 50 caballos, 50 infantes y voluntarios encontró ingenio Vista Hermosa Sancti-Spiritus partida Zagas Lisbon Toledo con 500 hombres que le atacaron. Cargó, rechazó enemigo que desapareció después de hora y media de fuego, haciéndoles dos muertos, dos heridos y dícese herido Lisbon.

Partida de 400 hombres perseguida por Amencia penetró provincia de Santa Clara, intentando quemar puesto guardia civil donde siete hambres defendieron valerosamente, quemando poblado y propagado fuego cuartel salieron a bayoneta, defendiéndose en otra casa hasta retirada enemigo, que tuvo 10 muertos.

Llegaron á Cuba en el vapor *Santo Domingo* batallón San Fernando y dos compañías Baleares.—*Arderius*.

Para el caso que el señor Linares Rivas vaya al gobierno del Banco de España, por pasar el señor Isasa al Tribunal Supremo de Justicia, se indica al señor Danvila para presidir el Tribunal de Cuentas del Reino.

El señor Romero Robledo llevará á la firma de S. M. un decreto aclarando el del señor Canalejas sobre traslados de los funcionarios de la carrera judicial.

El ministro entiende que subsiste la facultad que le es propia de hacer los traslados por conveniencia del servicio de la misma manera que se hacen á propuestas de las Salas de gobierno de las Audiencias ó por consecuencia de expedientes gubernativos, sin que pueda haber en esto otro limite á la prerrogativa ministerial que el fijado en la ley orgánica.

El Tiempo publica una carta de Filipinas en la que se dan noticias de unas cuantas escaramuzas que contra los moros han tenido nuestras en Mindanao, y que prueba de un modo evidente y cierto que en aquel territorio la guerra no ha terminado, como han querido suponer algunas personas.

Noticias recibidas de aquel punto, dicen que el hecho de armas más importante realizado desde la supuesta terminación de la guerra, es el encuentro que tuvieron nuestras tropas el día 5 al retirarse desde el río Nunucan al fuerte de las Piedras, siendo atacadas por un grupo de 40 moros que se encontraban emboscados en la maleza. Las fuerzas atacadas se defendieron heroicamente, ocasionando al enemigo varios muertos y heridos.

El Consejo de ministros tiene acordado el pago de la indemnización Mora y para esto acudirá á pedir un crédito extraordinario, formándose un expediente en el que se justifique la urgencia, y en el cual informará el Consejo de Estado. Resuelto el expediente en sentido favorable, se procederá á satisfacer la cantidad de un millón y medio de pesos á los Estados Unidos.

Parece ser que hay el propósito de entablar negociaciones para que el pago pueda realizarse en plazos pero esto queda para acuerdo de Consejo presidido por S. M., que se celebrará en Palacio.

No se aprecian los intereses devengados, porque la deuda se considera vigente desde el momento en que lo acepta como tal el Gobierno español requerido por el de la República americana para su pago.

El señor Silvela opina que no es ahora momento oportuno para discutir la cuestión Mora. Y dice:

Lograda la paz, vencido el enemigo, para lo cual no se puede negar sin injusticia que el actual Gabinete y su ministro de la Guerra hacen cuanto todo buen español puede pedir, llegará el momento de discutir ampliamente las responsabilidades del asunto Mora, si las hubiera.

El señor Romero Robledo ha separado de su cargo al Juez de Madrid señor Maroto que entendía en lo del *Testamento falso* y lo trasladará á una Audiencia.

El *Heraldo* dice que el traslado del señor Maroto obedece, según afirma que le dijo el Ministro, á haber sido dicho Juez quien firmó años pasados un suplicatorio para procesar al señor Bosch hoy Ministro de Fomento y entonces Alcalde de Madrid por la famosa *cuestión municipal*.

El *Nacional*, órgano del señor Romero Robledo niega esto y dice:

«El señor Romero Robledo, digámoslo de una vez, porque fuera hipocresía cobarde ocultarlo, ha procedido ó intentado proceder contra el señor Maroto por vehementes sospechas de que ha faltado á su deber. ¡Más carne de juez que va al arroyo, en esta ingrata faena de alumbrarlo y depurarlo todo!

»Puestos á todo, también podría-mos decir nosotros, sin retórica que lo vista, pero con verdad que lo confirmo, que esas defensas de la *tienda de El Herald* tienen una justificación en los mostradores frecuentados de todo cliente temerario.

»El señor Canalejas tiene un bufete cuyos pleitos han pasado ó pasarán por el sospechoso despacho del señor Maroto; el señor Romero Robledo no tiene más que un pleido, que es la conciencia pública; un aliento, que es el sentido popular; un bufete donde acaso se está despachando hoy la honra de toda la magistratura y el decoro de toda España.

La *Epoca* por su parte dice que el señor Maroto es un probo é inteligente funcionario.

El señor Maroto interpondrá demanda contencioso-administrativa con la orden de su traslado dictada por el Ministro.

Le defenderá el señor Gamazo.

GENERALES

Varios abogados del Ilustre Colegio de Madrid se están reuniendo periódicamente para preparar una moción al señor ministro de Gracia y Justicia en solicitud de que se restablezca el cuarto turno de la ley orgánica para el ingreso en la carrera judicial.

Posiblemente celebrarán una gran reunión en la Academia de Jurisprudencia el sábado de esta semana, y á la que invitarán á todos los abogados que quieran adherirse á la petición.

En el próximo Septiembre se celebrará en Roma el Consistorio, donde serán preconizados varios obispos españoles y extranjeros.

En el mes de mayo último salieron de los puertos de la Península, Baleares y Canarias para el exterior

6.611 varones y 986 hembras, y entraron 6.023 varones, y 1.121 hembras. La entrada se verificó en 219 buques, y la salida en 180.

REGIONALES

Por haber subido el precio del pan los tahoneros de Zamora, se amotinó anteayer el vecindario de aquella capital.

Al grito de mueran los panaderos recorrieron varias calles los amotinados, obligando a la Guardia civil a salir de su cuartel para contenerlos.

Los alborotadores no hicieron caso, y los guardias dispararon al aire para amedrantarlos, teniendo la desgracia de que uno de los proyectiles de la descarga atravesase, dejándole muerto en el acto, a un sillero del regimiento de Talavera, que se hallaba cerrando un balcón.

La muchedumbre huyó al oír los tiros, pero volvió a rehacerse, arrojando piedras contra los guardias.

Varias cargas de éstos pusieron término al escándalo, que se reprodujo después al ser conducidas por fuerzas de infantería treinta y cuatro mujeres a la cárcel, como iniciadoras del motín.

De los grupos partieron algunos tiros, resultando herido un soldado.

La tropa contestó haciendo fuego sin que por fortuna ocurriera desgracia alguna.

El motín quedó así dominado.

Al verificarse el entierro del sillero un grupo numeroso de mujeres insultó a los guardias.

La tranquilidad no ha vuelto a turbarse, a pesar de lo cual el ministro de la Gobernación ha dictado las más severas órdenes para que no quede sin correctivo cualquiera otra agresión contra la fuerza pública.

En el Hospital provincial de Valladolid, y a consecuencia de haber hecho explosión un quinqué, ha ocurrido un incendio, por fortuna no de grandes consecuencias.

Aprovechándose de la alarma natural, una gitana, que se encontraba en la sala de procesos, logró fugarse, bajo pretexto de ir a la parroquia para que tocaran a fuego.

Los soldados de Talavera que salieron contusos y heridos en el motín de Zamora están más aliviados.

Un sargento que recibió un peñazo en la espalda tuvo al llegar al cuartel un vómito de sangre.

En Pinilla de Toro (Zamora) ha ocurrido una espantosa tragedia.

Manuel Gata Carmona, acompañado de un alguacil, fué a tomar posesión de una casa que había pertenecido a Lorenzo Martín Conde, y que el primero ejecutó por la vía de apremio, por una cantidad procedente de préstamo.

Al entrar en la casa, apareció Lorenzo, que dijo irónicamente:

—¡Adelante, señores!

Manuel trató de avanzar, pero su deudor le disparó un tiro que le atravesó el corazón.

El asesino cerró la puerta, se asomó a una ventana para contemplar el inanimado cuerpo de su acreedor, é internándose en la casa se disparó un tiro en la cabeza que le privó de la vida en el acto.

El homicida-suicida era persona de buenos antecedentes, y su posición no parecía muy apurada.

El alcalde de Valladolid ha contestado a los ataques de la prensa, que le censura unánimemente, decretando la prohibición de la venta de los periódicos locales y de fuera de la localidad sin previa licencia suya.

LOCALES

Sale el sol a las 4 y 44.—Se pone a las 7 y 27.—Se pone la luna a las 4 y 57 t.—Sale a las 11 y 55 n.—Luna nueva el día 22.

SANTORAL.—Santos de mañana.—Santa Sinfarosa, mujer de San Gualdo, mártir, y sus siete hijos Crescente, Juliano, Nemesio, Primitivo, Justino, Stacteo y Eugenio, Santa Marina, virgen y mártir.

El rezo es del triunfo de la Santa Cruz, con rito doble mayor y color encarnado.

CULTOS.—Religiosas Carmelitas.—Continúa la misma novena.

El día 10 de Agosto próximo, se celebrará en el Juzgado de esta capital la subasta para la venta de una finca embargada a Juan Francisco Hidalgo Acera, vecino de Villanueva del Conde.

En el pueblo de Moriscos, se ha encontrado extraviada una caballería menor, que se halla depositada en poder del secretario del Ayuntamiento señor Poveda.

La Delegación de Hacienda ha dispuesto conminar con el 1 por 100 de su importe a los Ayuntamientos que no hayan remitido los repartos de riqueza territorial y pecuaria.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Maillo, dotada con el sueldo anual de 225 pesetas.

En los diferentes felatos de esta Capital se recaudaron ayer por consumos 1.826 pesetas y 56 céntimos.

La terrible plaga de la langosta se ha extendido por bastantes pueblos de los partidos de Alba y Peñaranda, siendo Ventosa del Rio Almar una de las localidades en que más estragos ha causado.

Ayer empezó la cobranza voluntaria de cédulas personales, en la planta baja del Gobierno civil, donde están instaladas las oficinas.

Las horas serán de nueve de la mañana a dos de la tarde.

La cobranza a domicilio será todas las tardes desde las cuatro de la tarde en adelante.

Para el consumo de la población se degollaron ayer en el matadero municipal, 4 reses, 6 terneras, 18 corderos y 0 cabras que dieron un peso total de 1.855 kilogramos.

Durante los dos últimos días, se ha registrado en el Juzgado municipal la defunción de Josefa Martín Martín y los nacimientos de Julio Peña Pérez, María de la Rúa Crespo, Mora Hernández y María Vaquero Martín.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular del lugar de la Alberca, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas pagadas de fondos municipales.

Nos consta que el número de pobres no excederán de cincuenta y que aquel Ayuntamiento hará otras concesiones al agraciado, siempre que fije su establecimiento en el pueblo, donde puede contar con más de 400 iguales de vecinos acomodados.

El plazo es de 30 días para la admisión de solicitudes, advirtiéndose que su provisión tiene lugar por no existir ninguna Farmacia en dicha localidad.

El ex secretario del Ayuntamiento de Monterrubio de la Sierra, se ha dirigido en atenta instancia al señor Gobernador civil, rogándole se sirva disponer que aquella corporación le abone cuantos haberes le adeuda y corresponden por la jubilación que según ley le ha sido concedida.

No dudamos que el señor Gobernador civil, con el acierto que acostumbra sabrá poner coto a tamaña injusticia y hacer que el señor Alcalde de dicho pueblo satisfaga con la debida puntualidad tan sagrada obligación.

No habiéndose presentado solicitudes para la plaza de médico de Poveda de las Cintas, se anuncia nuevamente la vacante.

Dicha plaza, está dotada con el sueldo anual de 150 pesetas.

El vecino de la Alberca, Hermenegildo Hoyos Puente, ha solicitado de aquel Ayuntamiento la concesión de

una parcela de la vía pública previo pago del terreno.

Se han agotado los fondos que existían en la Audiencia, para pago de dietas a jurados é indemnizaciones a los testigos y peritos correspondientes al ejercicio próximo pasado.

Digna de aplauso es la idea realizada por el Ayuntamiento de Cabeza del Caballo, haciendo construir un nuevo y magnífico cementerio para sustituir al mezquino y casi arruinado que tenía la localidad.

Todos los gastos invertidos en la construcción los ha satisfecho el Municipio, auxiliándole el pueblo con los arrastres de materiales.

Con destino a la capilla del nuevo cementerio, mandará el Excelentísimo señor Obispo una efigie de Jesucristo Crucificado, que le ha sido pedida por aquellos sus p'adosos diocesanos, que tan desprendidos y generosos se han mostrado en la ocasión presente.

Por Real Orden, ha sido nombrado Alcalde de Peñaranda, don José Ruiz García quien había sido elegido últimamente primer teniente Alcalde.

Terminadas las disensiones que había entre el Ayuntamiento de Bejar ha comenzado a reinar la paz entre Alcalde y Concejales. Así lo dice el primero en carta que hemos tenido lugar de ver esta mañana.

Un joven criado del vecino del Arrabal de esta ciudad, Manuel el tejero, que se dirigía a esta capital con un carro, cargado de rails, fué encontrado muerto en la carretera inmediata al pueblo de Aldeaseca. Se supone que dicho joven se quedó dormido en el carro el cual desviado de la carretera volco cogiendo al desgraciado dejándole muerto en el acto.

Cuando se tuvo noticia del suceso en esta capital, salió para el sitio referido el amo del joven y varias personas acompañando al Juzgado quien después de proceder al levantamiento del cadáver, fué conducido a esta capital.

El vecino de Santibañez de Bejar, Cipriano Casquero Blazquez, mandó el 18 de Abril último a dos de sus hijos llamados Luis, de 17 años y Crispin, de 15, con una mula cargada de tocino y embutidos con el objeto de venderlos en Medina del Campo. Como dichos jóvenes no han vuelto de su viaje y se ignora el paradero, se han dado las órdenes oportunas para averiguar cuál ha sido la suerte de aquéllos.

En el Gobierno civil, se ha recibido hoy un telegrama admitiendo la dimisión presentada por el Alcalde de Peñaranda, señor González Clemente.

El Ayuntamiento de Santiago de la Puebla, ha remitido al Gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones que ha celebrado durante el último semestre.

Pasado mañana publicará el *Boletín Oficial* una relación nominal ratificada de los propietarios interesados en la expropiación de fincas que han de ocuparse para la construcción del tercer trozo de la carretera de tercer orden de Peñaranda a la Maya, según el resultado del replanteo.

Ha sido nombrado Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III, el conocido médico de la Beneficencia municipal don Antonio Díez.

Las Religiosas Agustinas de Vitigudino tendrán la satisfacción de ver de nuevo abierta al culto la iglesia de su convento, en la que, a costa de no pequeños sacrificios para la Comunidad, auxiliada por nuestro Rmo. Prelado, se han hecho importantes obras de ampliación y restauración.

Hoy se ha remitido a Madrid la incapacidad presentada por algunos concejales contra el señor Pollo, y la que este ha presentado contra los señores Cuesta Martín y Cuesta Bellido.

Un sujeto de Vitigudino, penetró noches pasadas en la casa de Bonifacio Sánchez Martín, escalando las tapias (del corral), cuando se hallaban ausentes los dueños del domicilio y se apoderó de 18 pesetas que guardaban en un baul.

Inmediatamente, se dió cuenta del hecho a la guardia civil quien detuvo a las pocas horas a Saturnino Sánchez que se confesó autor del robo. El Juzgado de la referida villa, comenzó a instruir diligencias.

Se halla vacante la plaza de Depositario de fondos del Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo. El agraciado tendrá el 1,50 por 100 de premio de los ingresos que tenga aquella corporación.

Se habla de publicar en Salamanca un periódico conservador, cuya publicación dicen unos que defenderá la política silvelista y otros que será órgano del señor Concha Alcalde.

Ayer tarde, celebró reunión la junta del Colegio de Abogados en la cual se trató, según hemos oído, del recurso de protección entablado por don Celso Romano Zugarrondo.

Procedentes de los Juzgados de Salamanca y Béjar se verán mañana en la Sala 1ª dos causas instruidas contra Petra Martín Lazo y Pedro Martín y otro por los delitos y calumnias y lesiones. Son ponentes en las respectivas causas los señores Heras y Presidente, defensores los señores Barco, Mata, Rodríguez y Gimenez, y procuradores los señores Marató Cimas y Polo.

Otras dos causas, se verán en la Sala 2ª que instruyeron los Juzgados de Peñaranda y Ciudad-Rodrigo contra Santiago Sánchez y Sánchez y Manuel Rodríguez y otros dos por el delito de de lesiones y hurto. Son ponentes respectivamente los señores Salas y Delgado, abogados los señores Muñoz y Luna, y procuradores los señores Cimas y Hernández.

De Madrid

Despachos-Telegramas

Madrid (Recibido 17, 7'10 m.)

Según los telegramas recibidos en el Ministerio de la Gobernación reina el orden más completo en Zamora.

Madrid (Recibido 17, 7'10 m.)

Las noticias adquiridas en los centros oficiales permiten asegurar que hasta después del día 15 de Octubre no se enviarán a Cuba los refuerzos que el gobierno tenía pensado enviar a la Isla.

Madrid (Recibido 17, 7'10 m.)

Hoy se celebrará Consejo de Ministros bajo la presidencia del señor Canovas.

EL CORRESPONSAL.

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN DE AYER 16 DE JULIO DE 1895

4 por 100 interior.	68'25
4 por 100 amortizable.	80'45
4 por 100 exterior.	78'45
Cubas 86.	101'50
Cubas 90.	91'20
Cédulas 5 por 100.	00'00
Cédulas 4 por 100.	85'00
Banco de España.	383'50
Tabacos	196'75
Paris (cambio).	15'70
Londres (cambio).	29'12
(Exterior Bolsa de Paris).	67'56

IMPRESA CATÓLICA SALMANTICENSE

CALLE DE SORIA NÚM. 5

SECCION DE ANUNCIOS

Sillas de REGILLA á 4 pesetas

Papeles Pintados, á 35 céntimos rollo

Linoleum y Hules para pisos

Huebra, San Pablo 2 y 4

Estómago

Para curar sus males tóme el bicarbonato de sosa QUÍMICA MENTE PURO que es soluble y no irrita, y el del comercio está adulterado con sustancias insolubles que con el tiempo se depositan y producen dolores y trastornos gástrico-intestinales. Caja de dos y cuatro reales.—Depósito central, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11, Madrid. Unico depósito en esta capital, Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, y en Peñaranda, farmacia de don Francisco de Dios.

RELOJERÍA DE PEDRO JUANES

Gran surtido de relojes.—Se hacen toda clase de composturas á precios económicos.—49 RUA 49, NO SE ABRE LOS DIAS FESTIVOS

Bernardo Cachorro

Se empiezan á recibir los artículos para las temporadas venideras de primavera y verano.

Calzado de todas clases á precios sin competencia posible, desde 0'60 á 25 pesetas par.

planta baja y principal
LONJA DE LA CARCEL NÚM 5.

Lorenzo Estévez, peluquero, Plaza Mayor 2. Añadidos desde 2 pesetas, esp. para caballeros

PERÁQUI
Cirujano
Dentista



Ha trasladado su domicilio á la misma Plaza Mayor, entrada por la escalerilla de San Martín, piso 2º.

Se practican todo género de operaciones y enfermedades de la boca (Protesis) dientes y dentaduras por todos los sistemas con paladar ó sin él, garantizando la masticación, pronunciación y solidéz.

Consulta de 9 á 6 de la tarde.

ENGRACIA RODRIGUEZ, Modista, Patio Escuelas 8

TESORO, lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico sin rival del Dr. E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido ningún resultado favorable.

Caja de 40 píldoras DOS PESETAS. Unico depósito para la venta de las píldoras febrífugas del Dr. MORA; Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño 28, Salamanca.

COMERCIO DE PAÑOS Y LANAS

don Pedro Redondo Pérez

Peñaranda, Corralada 7
No se abre los días festivos

FERRO-SELTZ

PRIVILEGIO DE INVENCION

El creciente consumo que de las aguas de Seltz ferruginosas, viene haciéndose en esta capital y su provincia, merced á los excelentes resultados que con ella se obtienen, segun testimonio de eminencias médicas que no cesan de recomendarla á sus enfermos, nos obligan advertir á nuestros favorecedores exijan, así en sifones como en botellas de bola; nuestra marca y etiqueta, á fin de evitar todo fraude ó sofisticación.

Con objeto de facilitar á nuestra numerosa clientela, en cuanto de nosotros dependa, la adquisición de tan excelente agua, hemos dispuesto que además de ser servidas en todos los establecimientos de esta capital, puedan adquirirse por docenas en nuestra fábrica, situada en la Plazuela de los Basilios, número 8, y á domicilio á los siguientes precios:

Docena de botellas pequeñas. 2 pts.
Id. id. grandes. 2'25
Id. de sifones. 3 »
También se reciben encargos en nuestra sucursal (Confitería de Calama, Plaza Mayor).

Historia de un alma
por el Barón de Ortega
Académico profesor de la Real de Jurisprudencia, y Consejero de su Pontificia y Real Congregación.
Se halla de venta en esta ciudad, calle del Jesús núm. 2, principal.

EN ESTA CASA SE HACEN TODA CLASE DE COMPOSTURAS

LA SOLEDAD
AGENCIA FUNERARIA
DE
MANUEL RODRIGUEZ
Melendez, 14 (Antes Sordolodos)
Servicio permanente.



Coches de lujo, de primera, segunda y tercera, á precios módicos. Elegantes andas imperiales, que se facilitan gratis á los que lleven la caja del establecimiento.

Tarifas impresas con el coste exacto, por partidas de los funerales de lujo, primera, segunda y tercera.

Elegantes cajas, las hay siempre construidas en todas las medidas, de terciopelo, veludillo, merino, paño é indiana, á precios económicos. Magníficos féretros de hierro galvanizado más económicos que en ninguna otra funeraria.

Servicio permanente de día y noche
“LA FUNERARIA” MELENDEZ, 14

El dueño de este establecimiento es el agente de FUNERARIA más antiguo en Salamanca, encargándose el mismo de practicar las diligencias necesarias para los funerales, sin que las familias tengan que molestarse para nada.

ARMONIOS, ACCORDEONES E INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA

Fábrica de Cerámica de construcción y ornamentación, productos refractarios, pavimentos hidráulicos, etc.

Los arquitectos y propietarios hallarán en esta nueva fábrica cuantos elementos son necesarios para toda clase de construcciones, desde la más modesta á la más suntuosa. Ladrillo prensado de varios tipos y formas, ladrillo hueco de diversos tamaños, teja plana, caballetes, cresterías, chimeneas y adornos, baldosas, adoquín de aceras, tuberías para conducción de aguas; mosaicos hidráulicos de diferentes formas y colores.

Para más detalles y condiciones de venta, dirigirse al administrador de la fábrica —La Maza de Alba Salamanca.

BAÑOS DE CALZADILLA DEL CAMPO

AGUAS SULFURADAS SÓDICAS — SULFÓRICO AZOADAS —
Temporada oficial.—De 1º de Junio al 30 de Septiembre



LA FUNERARIA

28 PLAZUELA DEL CORRILLO. 28

SERVICIO PERMANENTE

Coches de lujo con cuatro caballos, de primera, segunda y tercera, á precios módicos.

Elegantes andas imperiales que se facilitarán gratis á los que lleven la caja de este establecimiento.

Tarifas impresas con el coste exacto, por partidas, de los funerales de lujo, primera, segunda y tercera.

Elegantes cajas las hay siempre construidas en todas las medidas, de terciopelo, veludillo, merino, paño é indiana, á precios económicos.

Magníficos féretro de hierro galvanizado para adultos y párvulos.

Servicio permanente La Funeraria Corriño 28

Esta casa, la más antigua de Salamanca, tiene un personal idóneo para encargarse de practicar todas las diligencias necesarias para los funerales.

El servicio de coches, caballos, arreos, mantas, libreas, etc., es indudablemente el mejor de todas las funerarias.

SE VENDE LA CASA de la Calle de los Moros núm. 10, con planta baja, dos pisos, pozo, escusado y cuadra. En la Carnicesía de la Calle de Herreros número 5, darán informe.

BODEGAS DE MAURI-VERA
Valdepeñas-Daimiel
Vinos tintos secos, embocados y claretes. Vinos blancos especiales para celebrar. Vinagre blanco superior.
Se venden por barricas, cántaros y embotellados, llevados á domicilio.
Depósito en Salamanca, calle de Toro, número 41 (hoy Doctor Riesco).
Ventas para fuera de la ciudad con rebaja de los derechos de consumos.

Se arrienda el agostadero de ALDEALGORDO para vacas. En la misma darán razón, é informarán del precio y condiciones.

SE ARRIENDA la casa núm. 21 de la Calle de an Justo, con planta baja principal y segundo.
En la Calle de la Rua número 47, darán razón.

Targetas de visita, Se hacen en esta Imprenta desde 3 reales el 100 en adelante.

Seguros y rápidos son los efectos que produce LA NUEVA DENTICINA del Dr. Arturo Núñez. Digestible tónico reconstituyente, fácil de tomar.
Depósito en Salamanca: droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño 22.

VENTA DE CASA
A voluntad de sus dueños se vende la casa número 2 de la calle de Quintana, de esta ciudad. Del precio y condiciones dará razón don Ruperto Martín Mediero, Calle del Dr. Riesco, número 25.

Se vende papel de envolver en esta Imprenta.

EL ABSOLUTISMO
y
LA DEMOCRACIA
por
ENRIQUE GIL Y ROBLES

Vendese en Salamanca al precio de tres pesetas en las librerías de los señores Olivares, Vª de Calón é hijo, Hernández, Vª de Cuesta, Librería Religiosa y en la Administración de este periódico.